



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Boletín Oficial del Estado del pasado 23 de abril de 2020 publicó la 'Resolución de 22 de abril de 2020, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos de 21 de abril de 2020, por el que se establecen importes máximos de venta al público en aplicación de lo previsto en la Orden SND/ 354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19'.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Dicha resolución establece en su anexo importes máximos de venta al público, entre otros productos, de los geles y las soluciones hidroalcohólicas, de antisépticos de piel sana, de mascarillas quirúrgicas desechables y mascarillas higiénicas higiénicas...

Esta fijación de precios ha sido valorada positivamente desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que solicitó formalmente la intervención al Ministerio de Sanidad el pasado 3 de abril, aunque en los titulares de las oficinas de farmacia ha generado inquietud en tanto que consideran que traerá pérdidas al sector, se plantean cómo compensar la diferencia entre su coste de adquisición y el de venta con otros productos y no tienen claro si las próximas remesas que reciban de los productos con precios limitados se ajustarán a sus costes.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida efectiva con la que resolver y compensar a los propietarios de las oficinas de farmacia las dudas y desajustes en los precios de adquisición y comercialización derivados de la intervención de los importes máximos de venta al público de los geles y las soluciones hidroalcohólicas, de antisépticos de piel sana, de mascarillas quirúrgicas desechables y mascarillas higiénicas higiénicas... realizada a causa de la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos de tiempo?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 24 de abril de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL